Diez mrs. y ocho ps.
SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOS.

Ordinario Sauado de 7 de Octu.e de 1702

En la Muy N.e y Muy Leal Ciu.d de Murcia, y sala de las Casas de la Corte de ella a siete de octu.e de mill setezientos y dos años. Muy Ill.e Sr. Murcia se Juntaron a hazer Cauildo hordin.l Como lo acostumbran, q.e a saber, D.n Andres Pinto de Lara de l Consexo de su Mag.d su Alcalde de Casa y Corte Corregid.r y Justi cia mayor desta Ciu.d D.n Juan Lucas Iuil, el Conde de Villaleal Don Diego Portocarrero D.n Joseph Feliz, Don Diego Mal gares D.n Alonso Contreras y D.n Fern.o Molina Regidores Veyntte Juan Costa Luis Ruarez Martin Iuyd, Juan Sorio Fran.co Garcia Joseph Lopez y Patricio Serrano Iur.dos Hizose Relacion de la Sitacion a este Cauildo y quenta de la de auerse moderado, la novedad de pretendeue que los Vezinos Cosecheros de basilla, acudieran a manifestarla, a que por quenta de Recaudador de Rentas R.s bay a Conu.d y ministro Cosecheros de basilla a las Casas de dhos Cosecheros a que hagan dho manifiesto = Y la Ciu.d sauiendolo entendido y Conferido lo que se ofrecio en esta razon dello = Acordo que no a Reglandose el Recaudador en el todo al estilo que a acudido asta aqui, de hazerse a fuerza de dho ge nero, por parte de la Real hazienda, para a seguzar como se debe guza Con dha diligencia el derecho que Causa, el Caualleros pro curador general, a cuya don de Combenga a hazer las Vegs diligencias y procedimientos q.e fueren necesarios para que de la facultad en toda forma =

Cosecheros de basilla

Rex

Y la Ciu.d Acordo que en el Informe del Cont.r se exprese lo que se le debe a D.n Luis Salad y Sandoual Regidor por su ocupacion de Comisario de el Contrabo este año y presente auer cuydado de Cobrar los libros formados a este fin en la parte don de Iocan entraron los Sres. D.n Luis Salad y Sandoual, D.n Joseph Vocamora y Don Antonio Sandoual Rex

Sexmo de dos mill ducados

El Sr. Corregid.r dixo que en el Cauildo de diez y nueue de set.e pa sado de este presente, manifestando esta Ciu.d su zelo y lealtad en son uicio de su Mag.d ofrecio dos mill Ducados para las Vrgencias